



DECRETO EXENTO N° 537

RETIRO, 15 FEB. 2012

1. - Art. 62 del D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
2. - La Solicitud de la Sra. Susana Tilleria Fuentes, de fecha 15.02.2012, que solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patentes Municipales.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Susana Tillería Fuentes, Rut. 11.334.831-3, domiciliada en Romeral N° 470, Comuna de Retiro.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Departamento
Patentes Municipales (s)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Archivo SECMUN Dec. Conv. y Cont.
- Interesado
- Archivo Depto. Patentes

CPF/LCV/VNL